en 7 de junio 1570

376

[illegible]

sm presente [illegible] por testimonio en manera que haga
fe. a mi gar que perez. rr.o y diputado p.a llebar la gen
te a la fabricacion e fortificacion de cartagena
que dize a los muy ill.es ss.s murcia que yo soy benido a
llebar. nueva gente para ver cumplido la que abia
y por mandado del ecelente s.r bespasiano de gon
zaga. y bajo cierta forma de carcelleria e con pe
de mil ds. por lo qual. pido y requiero a los muy ill.es
ss.s murcia justicia y rr.os que tan en este cabildo
que luego y sin dilacion alguna me despachen se
ñalen. y den la gente que e de llebar. p.a el dho objeto
e fortificacion para que luego con ella. yo me par
ta. y cumpla lo proveido e mandado por el dho s.r bes
pasiano de gonzaga. y haziendo lo contrario
protesto. yo a ver cumplido e que no sea a mi
cargo ni culpa. sino de los dhos ss.s y que cualesquier
vexaciones. penas. costas daños. e yn
tereses que se me siguieren e recrecieren. por
no me despachar. y dar la dha gente. e cum
plir. el dho. manda cumplido. sea a cargo e culpa
de los dhos ss.s p.a los cobrar. dellos. y de cada uno
dellos y ansi se los pido y protesto. y requie
ro y una y dos. y tres vezes. por uno y tres
requirimientos. y a vos. el presente sm.o pido
me lo dez e p.o testimonio. y a los presentes pre
gomes e antes.

Garallez